

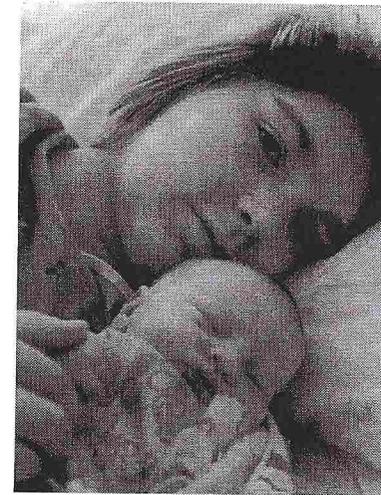
Es necesario hacer llegar el Evangelio de la vida al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad. El núcleo de este Evangelio es el anuncio de un Dios vivo y cercano, que nos llama a una profunda comunión con El y nos abre a la esperanza segura de la vida eterna; es presentación de la vida humana como vida de relación, don de Dios, fruto y signo de su amor; es proclamación de la extraordinaria relación de Jesús con cada hombre, que permite reconocer en cada rostro humano el rostro de Cristo; es manifestación del « don sincero de sí mismo » como tarea y lugar de realización plena de la propia libertad. Se trata de señalar todas las consecuencias de este mismo Evangelio, que se pueden resumir así: la vida humana, don precioso de Dios, es sagrada e inviolable; la vida del hombre no sólo no debe ser suprimida, sino que debe ser protegida con todo cuidado amoroso; la vida encuentra su sentido en el amor recibido y dado, en cuyo horizonte hallan su plena verdad la sexualidad y la procreación humana; en este amor incluso el sufrimiento y la muerte tienen un sentido y, aun permaneciendo el misterio que los envuelve, pueden llegar a ser acontecimientos de salvación; el respeto de la vida exige que la ciencia y la técnica estén siempre ordenadas al hombre y a su desarrollo integral; toda la sociedad debe respetar, defender y promover la dignidad de cada persona humana, en todo momento y condición de su vida

(EVANGELIUM VITAE, 81)



Parroquia N^a. Sra. De la Vid
Cursos prematrimoniales

PATERNIDAD RESPONSABLE



“Colaboradores con Dios de su Plan Creador”

“Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó, hombre y mujer los creó. Y los bendijo Dios y les dijo: Creced y multiplicaros y llenad la tierra...” (Génesis 1,27)

La **paternidad/maternidad** es:

- un impulso natural
- y a la vez debe ser una decisión consciente y compartida por ambos
- una expresión del amor entre un hombre y una mujer.

Responsable.

El diccionario de la R. Academia define así la palabra responsable: Obligado a responder de algo o por alguien. Persona que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

- La responsabilidad como respuesta.
Responsables “ante”:
 - ante nuestra conciencia
 - ante los propios hijos
 - ante la sociedad
 - ante Dios
- La responsabilidad como encargo.
Responsables “de”. Entendida como hacerse cargo “de”. Cuántos, cuándo, y cómo tener nuestros hijos en el matrimonio.

“Los esposos cumplirán su tarea con responsabilidad humana y cristiana, de común acuerdo y con esfuerzo común, se formarán un recto juicio, atendiendo no sólo a su propio bien, sino también al de sus hijos nacidos o futuros, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad, y de la Iglesia. En último término, son los esposos los que deben formar este juicio ante Dios”

(GAUDIUM ET SPES, 50)

El acto conyugal, tiene principalmente dos sentidos esenciales, que se complementan y que son inseparables:

- Un **sentido unitivo**: en él se da la unión de los cuerpos; que debe ser abandono confiado y sin reservas, en cuerpo y alma, de toda la persona, que es expresión del amor total.
- Un **sentido de fecundidad**, pro-creativo, que lo abre a la posibilidad de concebir una nueva vida humana.